

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de julio de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de útiles de escritorio con destino al Departamento de Abastecimiento de Bienes y Útiles; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 11/12.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (A 255.200.-), de la siguiente manera:

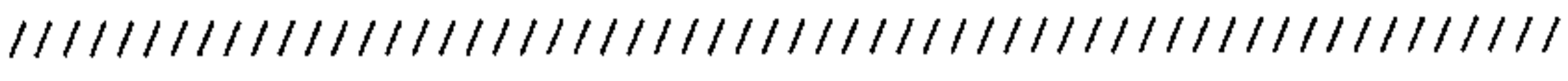
A 155.600.- A la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Papel, cartón e impresos" - 1-05-004-1-12-1210-205),

A 39.600.- A la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Productos químicos y medicinales" - 1-05-004-1-12-1210-206),

A 36.000.- A la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Otros bienes de consumo" - 1-05-004-1-12-1210-225),

A 24.000.- A la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Textiles y confecciones" - 1-05-004-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.-

////////////////////////////////////



3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

JOSE SEVERO CABALLERO